

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 889
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut 010519980-5
 La Cantidad de \$ 353,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS
 Correspondiente a POR PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN CONTRATO POR MANTENCION Y CUIDADO
 COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2009
 Fecha de Pago 01/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	12	01/09/2009	353,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 916

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		353,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	353,000	
Totales		353,000	353,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	353,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		317,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,300
Totales		353,000	353,000



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLGA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad



V* Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 AREA MUNICIPAL

Fecha 01/09/2009
 Hora 10:15:46